



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MSMI - JUNCO MANZUR - TRIBUNAL

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Nutrición BARBARA MAILEN JUNCO MANSUR, DNI 34.707.385, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la mencionada Maestranda ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: “INFLUENCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA EMBARAZADA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE Y SU RELACIÓN CON LA ANTROPOMETRÍA DEL RECIÉN NACIDO.”
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en SALUD MATERNO INFANTIL;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión de fecha 19/08/2022;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 22/09/2022;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Nutrición BARBARA MAILEN JUNCO MANSUR, DNI 34.707.385, con los siguientes profesionales:

Prof. Dra. Daniela Verónica Martina

Prof. Dra. Laura Beatriz Moreno

Mgtr. Elba Mirta Morales (Universidad Nacional del Nordeste)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.